



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 107-16

Salta, 21 MAR 2016
Expediente Nº 12.661/2.011

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva de la **Lic. Mercedes Amiel GILOBERT**, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mercedes Amiel Gilbert, ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva en las asignaturas "**Epidemiología**" y "**Epidemiología Nutricional**" de las Carreras de Enfermería y Nutrición, respectivamente, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el dictamen de las evaluaciones realizadas, las que rolan foja 82 a 89.

Que los períodos evaluados han sido los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Que la citada Comisión ha informado en forma unánime la calificación de **aceptable**, las actividades realizadas por la docente.

Que la Resolución CS 014/04 y sus modificatorias, en su Artículo 31º expresa lo siguiente: "*La resolución recaída sobre la evaluación será en todos los casos debidamente fundada y comunicada al interesado, quien dentro de los cinco (5) días posteriores podrá impugnarla ante el Decano, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos...*"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 16/16

RF
A



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **107-16**

Salta, **12 1 MAR 2016**
Expediente N° 12.661/2.011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 02-16 del 8/03/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, quienes en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado.

ARTICULO 2°.- Adjuntar a la presente resolución, copia certificada de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora interviniente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MA

Dr. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



ROSALÍA SAMAI DE ZETUNE
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA